

Oficio. No. 1767-SSPPMPPT-CNJ-2023-ECH  
Quito, 23 de junio del 2023

Señor

**PRESIDENTE DE LA CORTE CONSTITUCIONAL**

En su despacho. -

De mi consideración:

Para los fines previstos en el Art. 86.5 de la Constitución de la República del Ecuador, me permito poner en su conocimiento la sentencia de fecha 12 de abril del 2023, a las 12h04, suscrito por los doctores Walter Macías Fernández, Luis Rivera Velasco y Daniella Camacho Herold, Jueces de la Sala Especializada de lo Penal, Penal Militar, Penal Policial, Tránsito, Corrupción y Crimen Organizado de la Corte Nacional de Justicia, que tiene relación con la Acción Constitucional de Habeas Corpus N. 09U01-2023-00054, seguido por **NIXON ALFONSO AYOVOY BORJA**.

-Adjunto copia certificada de la referida sentencia en catorce (14) fojas útiles.

Atentamente,



*JESSICA BURBANO*  
Ab. Jessica Burbano Piedra

**SECRETARIA RELATORA DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL,  
PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL, TRÁNSITO, CORRUPCIÓN Y  
CRIMEN ORGANIZADO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA**

 **SECRETARÍA GENERAL**  
**DOCUMENTOLOGÍA**  
Recibido el día de hoy 28-06-23  
Por GN a las 13:53  
Anexos 14 ff  
.....  
FIRMA RESPONSABLE